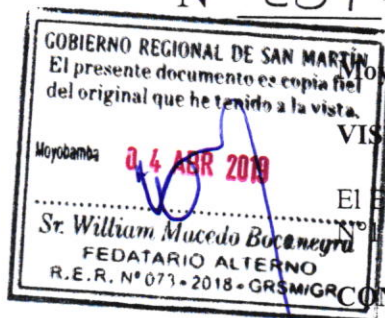




Resolución Ejecutiva Regional

N° 239 -2019-GRSM/GR



Moyobamba: 03 ABR. 2019

VISTO:

El Expediente N° 2019023890, que contiene el Memorando N° 11-2019-GRSM/GR, de fecha 02 de abril del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, del Título IV sobre Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902 y N° 28013, se le reconoce a los Gobiernos Regionales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que es atribución del Gobernador Regional designar y cesar a los funcionarios de confianza, oficiándose mediante la correspondiente Resolución Ejecutiva Regional;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 032-2019-GRSM/GR, se designó al Ing. Jesús Felix Elescano Yupanqui, en el cargo de Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional San Martín; sin embargo, mediante documento del visto el Gobernador del Gobierno Regional San Martín, ha dispuesto se deje sin efecto su designación, agradeciéndole por los servicios prestados a la Entidad.

Por otro lado, mediante documento del Visto el Gobernador Regional del Gobierno Regional San Martín, considera pertinente designar al Ing. Wenceslao del Águila Solano, en el cargo de Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional San Martín, con todas las funciones y prerrogativas inherentes al cargo.

Que, el Reglamento de la Carrera Administrativa, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala en su Artículo 77°, que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Es así que, resulta necesario emitir el acto resolutivo que así lo disponga.

Que, por las razones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, y el Reglamento de Organización y Funciones, y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Legal y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de San Martín.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación del Ing. **JESUS FELIX ELESCANO YUPANQUI**, en el cargo de Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional San Martín, **con efectividad hasta el 02 de abril de 2019**, agradeciéndole por los servicios prestados a la Entidad. En consecuencia, **déjese sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 032-2019-GRSM/GR.**





San Martín
GOBIERNO REGIONAL

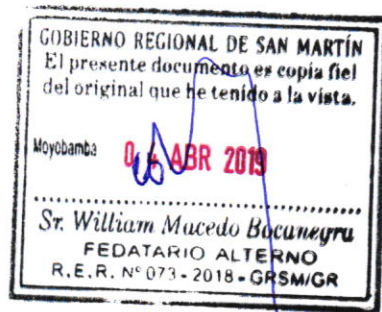
Resolución Ejecutiva Regional

N° 239 -2019-GRSM/GR

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir del 03 de abril del 2019, al **Ing. Wenceslao del Águila Solano**, en el cargo de Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional San Martín, con todas las funciones y prerrogativas inherentes al cargo.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a la parte interesada, conforme a ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

Pedro Bogarin Vargas
Pedro Bogarin Vargas
GOBERNADOR REGIONAL